

## NOTAS EDITORIALES

**Situación monetaria.** En 18 de abril, lo mismo que hasta el 21, en razón del cierre de Semana Santa, el volumen de los medios de pago llegaba a \$ 31.225 millones, con aumento anual de 26.7% y de 4.6% en lo corrido de 1973, porcentajes que superan a los registrados en varios períodos anteriores. El impulso que reflejan estos coeficientes obliga a continuar con la vigilancia cuidadosa para evitar excesos de dinero, pero sin llegar a medidas extremas que entorpezcan el normal desenvolvimiento de las actividades de producción.

Desde el 24 de marzo último se presenta un avance de \$ 887 millones, 2.9%, de los cuales \$ 459 corresponden a creación primaria. El Gobierno Nacional eleva sus disponibilidades en el Emisor en cerca de \$ 100 millones y con ello contrarresta pequeña parte de la expansión originada en reservas internacionales, \$ 44 millones, y principalmente en créditos a las entidades de fomento —\$ 280 millones— y a la Federación de Cafeteros, cerca de \$ 200 millones.

### Variación diciembre 31-abril 21

(Valores en millones de pesos)

	Cartera		Colocaciones		Medios de pago	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1967.....	592	6.6	743	7.9	491	4.4
1968.....	360	3.4	483	4.3	161	1.2
1969.....	651	5.2	837	6.4	584	3.8
1970.....	316	2.3	626	4.1	561	3.0
1971.....	373	2.3	478	2.7	— 43	—0.2
1972.....	1.228	6.4	1.532	7.6	647	2.7
1973.....	841	3.7	1.186	4.9	1.383	4.6

### Variación año completo

1967.....	1.156	13.8	1.227	13.7	1.784	18.3
1968.....	1.493	15.7	1.550	15.2	2.085	18.1
1969.....	2.031	18.4	2.205	18.8	2.408	17.7
1970.....	1.477	11.3	1.788	12.8	2.990	18.7
1971.....	2.218	15.3	2.382	15.2	2.575	13.5
1972.....	3.556	21.2	3.651	20.2	3.058	14.2
1973.....	3.050	15.0	3.423	15.7	6.583	26.7

Así, las reservas internacionales mantienen su incidencia positiva en la expansión de la oferta monetaria. Su incremento en el

transcurso del año ha sido de \$ 1.474 millones, consecuencia tanto del uso de créditos externos por parte del Gobierno Nacional como del notable progreso de los ingresos por exportaciones, pese a la mayor flexibilidad en la política de importaciones y de los incentivos para agilizar sus pagos. De otra parte, la Federación Nacional de Cafeteros ha cancelado bonos de prenda por \$ 350 millones al Banco de la República, aunque en las últimas semanas se vio precisada a utilizar recursos, como se dice antes, en razón del comportamiento estacional de la cosecha, propio de estos meses.

Respecto al crédito bancario, las colocaciones llegan a \$ 25.171 millones, con aumentos de 15.7% y 4.9% en año completo y en lo corrido del presente, respectivamente. Su principal componente, la cartera, registra incrementos inferiores como se puede apreciar en el cuadro. Cabe señalar que estos coeficientes se asemejan al promedio de las variaciones y a los valores más frecuentes de los últimos años.

**Política monetaria.** Para el segundo trimestre la Junta Monetaria —Resolución 17— señaló un nuevo límite de expansión al total de las colocaciones del sistema bancario, pero mantuvo por fuera de este tope las inversiones en bonos de desarrollo económico de la clase "B", el valor de descuento de las operaciones sobre bonos de prenda y Fondo Financiero Agrario, los créditos educativos y los contemplados en la Resolución 15 del presente año, destinados a la financiación de importaciones de maquinaria y equipo para la industria manufacturera. Además, en busca de una distribución más racional del crédito y tratando de encauzarlo hacia la producción para evitar incidencias adversas en el nivel de precios, excluyó también el valor del descuento del Fondo Financiero Industrial, las operaciones del Fondo para Inversiones Privadas, y el 100% de los préstamos que se realicen para financiación de exportaciones,

cuando antes solo se exceptuaba el 50% de estos.

La resolución que se comenta fija el crecimiento máximo de las colocaciones de los bancos en 7.0% y de la Caja Agraria en 8.5% para el primer semestre, teniendo en cuenta que al término del mes de mayo estos porcentajes no podrán ser superiores al 5.5% y 7%, en su orden.

Por otra parte, la Resolución 16 aplazó tres semanas la fecha en que debía entrar en vigencia el aumento del punto de encaje previsto para el 2 de abril.

Para solucionar la situación de los algodones de la costa atlántica, surgida a raíz del intenso verano que azotó la región, la autoridad monetaria —Resolución 19— facultó al Banco de la República para redondear, con cargo a los recursos del Fondo Financiero Agrario y bajo las condiciones vigentes en este sistema de crédito, los préstamos que otorguen los bancos para la refinanciación de obligaciones contraídas por los cultivadores de algodón en el segundo semestre de 1972.

**Situación cambiaria**—El desarrollo de las exportaciones de bienes y servicios ha permitido que en el transcurso del año, hasta el 22 de abril, las transacciones corrientes arrojen resultado positivo de US\$ 45.5 millones, con avance de US\$ 102.9 respecto a 1971 y de US\$ 48.2 frente a 1972. Por su parte, los movimientos financieros han contribuido en el mismo lapso con US\$ 21.6 millones y así los activos internacionales experimentan elevación de US\$ 67.1 millones.

Siguen aumentando los ingresos por servicios y de continuar su ritmo llegarían en este año a US\$ 200 millones, frente a US\$ 147 de 1972.

Los pagos por importaciones de bienes mantienen el nivel de los dos años anteriores, no así los de servicios que aumentan en 16%, principalmente por concepto de intereses.

Los capitales muestran movimiento neto positivo en lo corrido del año. No obstante, en abril son deficitarios para las reservas oficiales como consecuencia de la inversión del Fondo de Ahorro y Vivienda en documentos de deuda externa del Gobierno, autorizada por la Resolución 12 de la Junta Monetaria de la cual se dio cuenta en las notas pasadas.

## Balanza cambiaria

(Millones de US\$)

	Hasta abril 22		
	1971	1972	1973
<b>I—Ingresos corrientes</b> .....	224.5	286.3	356.4
Exportaciones .....	177.1	236.4	289.1
Café .....	102.2	124.6	168.3
Otros productos .....	74.9	111.8	120.8
Oro y capital petróleo .....	7.9	4.3	4.4
Servicios .....	39.6	45.6	62.9
<b>II—Egresos corrientes</b> .....	281.9	289.0	310.9
Importaciones .....	186.5	185.2	193.0
Petróleo para refinación .....	12.4	14.4	14.5
Servicios .....	83.0	89.4	103.4
<b>III—Superávit (+) o déficit (—)</b>	—57.4	—2.7	45.5
<b>IV—Financiación neta</b> .....	29.8	1.2	21.6

**Convenio Internacional del Café.** En las reuniones de diciembre la Junta Ejecutiva de la Organización Internacional del Café designó un grupo de trabajo con el fin de que estudiara fórmulas conciliatorias para la marcha del mercado en lo que restaba del año cafetero, que quedó integrado por Brasil, Colombia, Guatemala y un cultivador de *robustas* de Africa en representación de los exportadores, y Estados Unidos, Alemania Occidental, Suecia y el Reino Unido por los consumidores.

Desde principios de año había venido sesionando un grupo de contacto instituido por recomendación del grupo de trabajo mencionado, integrado por Brasil, Colombia, El Salvador, la Organización Africana y Malgache del Café —OAMCAF—, Estados Unidos, Francia y Canadá. Como fruto de sus deliberaciones el primero de los nombrados propuso a la Junta Ejecutiva la prórroga del Convenio de 1968 con modificaciones esenciales, insinuación que el Consejo Internacional del Café acogió en sus reuniones del 12 al 14 de este mes, como única alternativa para mantener vigente el convenio, pues el tiempo disponible no permitía la negociación de uno nuevo ante los desacuerdos conocidos.

La prórroga acordada contempla la eliminación de los artículos 27 a 59 del Convenio de 1968, excepto los distinguidos con los numerales 55 y 56 que se relacionan con la compilación de estadísticas y estudios sobre el café en los países miembros. Se suprimie-

ron, por tanto, las disposiciones económicas, es decir: regulación de cuotas, inspección de importaciones y exportaciones, política de producción y medidas de control.

La extensión del convenio comenzará a regir el 1º de octubre, con vigencia hasta 1975, si para el 30 de septiembre por lo menos 20 países productores y 10 consumidores que representen un mínimo del 51% de los votos de cada grupo, han manifestado su aceptación.

La situación descrita indujo a los productores a reforzar la decisión de coordinar sus políticas de comercialización en defensa de los precios del grano, con lo cual, al menos en corto plazo, se evita una guerra de precios entre ellos, a la vez que se garantiza el normal abastecimiento a los consumidores.

En opinión de los productores el logro de un equilibrio entre la oferta y la demanda podría alcanzarse a través de la formación de una compañía internacional para la comercialización del café, que tendría como finalidad la compra de excedentes que puedan perturbar el mercado y tener las existencias suficientes para regular la oferta cuando se produzca escasez de producción, evitando así fuertes fluctuaciones en las cotizaciones, máxima aspiración de los productores.

El epílogo de las conversaciones de Londres resulta poco satisfactorio para los países cultivadores, por cuanto con el arreglo alcanzado, la Oficina Internacional del Café —OIC— queda reducida únicamente a un centro de información estadística y a un foro para contactos entre las partes interesadas. Al no aceptar los consumidores ninguna de las fórmulas de los productores y sugerir que el nuevo convenio comience sin cuotas, se ha dilatado el problema, en busca de una posible indisciplina de los cultivadores que provoque fenómenos similares a los ocurridos antes de 1962. Tal situación obviamente causaría descenso en los precios y así se forzaría a los productores a pactar un nuevo convenio con cotizaciones más bajas. Ante esto, resulta apenas lógico que las naciones exportadoras consoliden su política de coordinación para la defensa de sus intereses y se justifique plenamente la solución atrás comentada sobre creación de una corporación internacional de mercadeo.

La suerte del grano, por tanto, se mantiene incierta, pese a los arreglos recientes. Era de esperar que los países consumidores en aras de la equidad internacional, comprendieran lo vital que resulta para los productores la permanencia y el fortalecimiento de este mecanismo y así se expresaba en notas pasadas. De todas formas, siempre aparece esta como la mejor oportunidad que tienen los países industriales de contribuir a través de precios justos, remuneradores y estables, a garantizar ingresos crecientes a los países exportadores que les haga posible superar los obstáculos que se interponen a su desarrollo.

Por último, el Consejo aprobó una resolución por la cual instruye a la Junta Ejecutiva para que establezca un programa de trabajo que permita disponer de los procedimientos necesarios para la negociación de un nuevo acuerdo antes del 30 de septiembre de 1974. El texto oficial del nuevo convenio deberá estar en manos de los países miembros antes del 31 de diciembre del mismo año.

**Incentivos tributarios.** El 2 de abril el señor Presidente de la República sancionó la Ley 6ª, por medio de la cual se crean estímulos tributarios para las sociedades anónimas, se aumentan las exenciones personales y se dictan otras disposiciones en materia impositiva.

La norma en mención acoge reiteradas aspiraciones del sector privado y recomendaciones expresas de eventos tales como el Simposio sobre Mercado de Capitales que se realizó en marzo de 1971.

Esta ley persigue fundamentalmente impulsar el desarrollo industrial y aliviar la carga tributaria de las rentas exclusivas de trabajo. Lo primero, creando incentivos para la canalización de recursos hacia los papeles bursátiles, fuente de financiación de las sociedades de capital. Se busca esencialmente estimular las sociedades anónimas, porque se considera que esta forma de asociación es indicada para la integración industrial y el fomento del ahorro nacional.

Al respecto se reduce el impuesto al exceso de utilidades y se crean los mecanismos canalizadores de estos fondos hacia la inversión; se constituye una reserva extraordinaria de capitalización de las empresas hasta el

10% de las utilidades líquidas, sustitutiva de la antigua reserva para fomento económico; se elevan las bases para gozar de las exenciones, así: patrimonio total de \$ 60.000 a \$ 2.000.000; la exención misma de \$ 12.000 al año a \$ 30.000; y el valor límite de acciones poseídas con este privilegio pasa de \$ 60.000 a \$ 300.000.

Un primer impacto de las anteriores medidas se refleja en la reacción favorable en el mercado bursátil, a partir de la aprobación del proyecto de ley por el Congreso de la República.

La segunda finalidad responde a un aspecto de justicia tributaria para con los contribuyentes que obtienen sus ingresos exclusivamente del trabajo. Al efecto se establecieron cambios en la base y en los porcen-

tajes que determinan el valor de las exenciones personales y especiales.

El sacrificio fiscal a que dan lugar las nuevas disposiciones es considerable: su monto se estima en \$ 740 millones, cifra más significativa si se recuerdan las dificultades en que se encuentra el erario. Sin embargo según cálculos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se espera que esta cuantía quedará compensada en el futuro con los aumentos de producción que se persiguen y la mayor equidad que ha de lograrse mediante el control a la evasión de la carga tributaria, ya que es posible que muchos ingresos que hoy no se declaran, lo sean al ponerse en práctica el nuevo tratamiento de las exenciones personales.

## Algunos indicadores económicos

(Millones de pesos)

Fin de:	Banco de la República										
	Activos					Total (Acti- vos=Pa- sivos)	Pasivos				
	Préstamos y descuent- tos	Inversio- nes en valores	Fondos finan- cieros	Fondo Inversio- nes pri- vadas. FIP	Otros		Billetes en circula- ción	Depósitos			Otros
								Oficiales	De Im- portación	Reso- luciones Junta Monetaria	
1968 .....	4.994	2.865	313	765	11.702	20.639	5.755	579	1.443	436	12.426
1969 .....	5.763	2.859	579	893	14.528	24.622	6.862	550	1.666	493	15.051
1970 .....	6.927	2.873	835	1.087	15.735	27.407	8.176	490	1.949	453	16.339
1971 .....	7.572	3.599	1.009	1.194	16.499	29.873	8.909	550	1.665	545	18.204
1972 .....	7.739	3.741	1.242	1.326	22.149	36.197	11.136	854	1.808	691	21.708
1969 Dicbre.....	5.763	2.859	579	893	14.528	24.622	6.862	550	1.666	493	15.051
1970 Marzo.....	4.940	2.891	484	881	15.544	24.740	5.160	629	1.797	625	16.539
Junio.....	5.085	2.905	505	897	15.671	25.068	5.579	803	1.911	541	16.229
Sepbre.....	5.091	2.877	560	947	15.538	25.113	5.333	681	1.996	563	16.540
Dicbre.....	6.927	2.873	835	1.087	15.735	27.407	8.176	490	1.949	453	16.339
1971 Marzo.....	6.358	2.846	651	1.057	15.271	26.183	5.949	874	2.014	584	16.762
Junio.....	6.237	2.953	380	1.085	15.330	26.485	6.178	940	1.993	467	16.902
Sepbre.....	5.976	3.207	904	1.178	14.879	26.144	5.994	628	1.888	535	17.099
1971 Octubre.....	6.196	3.191	1.008	1.194	14.905	26.494	6.196	628	1.851	514	17.806
Novbre.....	6.174	3.588	987	1.186	15.256	27.191	6.481	561	1.765	686	17.698
Dicbre.....	7.572	3.599	1.009	1.194	16.499	29.873	8.909	550	1.665	545	18.204
1972 Enero.....	6.598	3.591	948	1.195	16.639	28.971	6.941	555	1.610	701	19.164
Febrero.....	6.521	3.637	816	1.204	16.779	28.957	6.548	555	1.631	679	19.644
Marzo.....	6.691	3.640	919	1.212	16.776	29.238	6.775	758	1.629	678	19.378
Abril.....	6.767	3.611	896	1.208	16.849	29.331	6.749	725	1.694	750	19.413
Mayo.....	6.275	3.622	1.012	1.205	18.157	30.271	6.619	588	1.750	706	20.608
Junio.....	6.438	3.525	1.023	1.223	18.412	30.621	7.103	784	1.761	586	20.387
Julio.....	6.192	3.760	1.024	1.231	18.519	30.726	7.031	514	1.812	104	21.265
Agosto.....	6.170	3.754	988	1.231	19.318	31.461	7.029	816	1.784	419	21.413
Sepbre.....	6.065	3.731	1.081	1.241	19.998	32.116	7.139	1.030	1.793	569	21.585
Octubre.....	6.033	3.670	1.081	1.281	20.617	32.682	7.406	957	1.828	673	21.818
Novbre.....	6.830	3.725	1.196	1.297	20.693	33.641	7.964	1.282	1.849	632	21.914
Dicbre.....	7.739	3.741	1.242	1.326	22.149	36.197	11.136	854	1.808	691	21.708
1973 Enero.....	7.399	3.623	1.191	1.350	23.293	36.856	8.438	1.239	1.810	711	24.658
Febrero.....	6.974	3.521	1.047	1.356	23.992	36.890	8.085	1.086	1.898	727	25.904
Marzo.....	7.151	3.483	1.025	1.371	24.586	37.616	8.066	1.235	1.794	724	25.797

Periodo	Medios de pago (1)	Bancos comerciales y Caja Agraria		Depósitos de ahorro (1)	Ingreso de divisas			Egreso de divisas			
		Cartera (1)	Coloca- ciones (1)		Por exportaciones		Otros (2)	Total	Importa- ciones	Otros (3)	Total
					Café	Menores					
		Millones de pesos					Millones de US\$				
1968 .....	15.435	12.411	13.100	2.367	314	178	417	909	420	426	846
1969 .....	18.448	14.213	15.256	2.716	333	207	405	945	474	431	905
1970 .....	21.627	16.380	17.425	3.425	406	237	471	1.114	558	555	1.113
1971 .....	23.995	19.084	20.216	4.148	359	298	532	1.189	613	568	1.181
1972 .....	29.842	22.704	23.985	5.832	434p	406p	621p	1.461p	660p	674p	1.334p
1969 4º trim.....	18.448	14.213	15.256	2.716	104	54	107	265	182	109	241
1970 1º trim.....	18.748	14.510	15.780	2.790	109	61	121	291	112	125	237
2º trim.....	19.570	14.855	16.045	2.942	106	53	116	275	133	136	269
3º trim.....	19.987	15.651	16.775	3.102	83	53	120	256	149	128	277
4º trim.....	21.627	16.380	17.425	3.425	108	70	114	292	164	166	330
1971 1º trim.....	21.476	16.908	18.109	3.547	77	58	119	254	154	134	288
2º trim.....	22.028	17.083	18.449	3.718	91	70	140	301	154	152	306
3º trim.....	22.577	18.165	19.368	3.880	95	71	124	290	154	135	289
1971 Octubre.....	22.400	18.427	19.716	3.957	28	26	40	94	51	40	91
Novbre.....	22.913	18.576	19.812	3.918	33	26	55	114	48	42	90
Dicbre.....	23.995	19.084	20.216	4.148	35	47	54	136	52	65	117
1972 Enero.....	23.962	19.014	20.195	4.151	32	15	44	91	44	48	92
Febrero.....	24.124	19.213	20.478	4.166	29	37	40	106	54	49	103
Marzo.....	24.623	20.182	21.473	4.228	36	30	38	104	57	61	118
Abril.....	24.900	20.706	22.060	4.299	36	39	41	116	50	67	117
Mayo.....	25.127	20.576	21.976	4.387	42	38	51	131	60	50	110
Junio.....	25.489	20.938	22.299	4.668	32	37	45	114	55	52	107
Julio.....	26.414	21.326	22.730p	4.910	34	23	46	103	68	47	115
Agosto.....	26.731	21.658	23.071p	5.115	29	26	81	136	52	58	110
Sepbre.....	26.685	21.785	22.936p	5.358	28	40	89	157	45	86	131
Octubre.....	27.293	22.246	23.607p	5.456	42	34	54	130	59	54	113
Novbre.....	27.874	22.136	23.500p	5.580	40	37	24	101	53	43	96
Dicbre.....	29.842	22.704	23.985	5.832	54	50	68	172	63	59	122
1973 Enero.....	29.779p	22.457p	24.146p	6.089p	43	32	61	134	49	55	104
Febrero.....	30.308p	22.981p	24.874p	6.195p	44	29	51	126	57	40	97
Marzo.....	30.545p	23.175p	24.986p	6.232p	56	33	50	139	52	62	114

(1) Datos a fin de periodo. (2) Compra de capital petróleo y oro nuevo, servicios y financiación. (3) Petróleo para refinación, servicios y financiación.

## Algunos indicadores económicos (Conclusión)

Período	Índice de precios (1968 = 100)				Precios		
	Al consumidor	Al por mayor		Bolsa de Bogotá. Cotización de acciones	Certificado de cambio. Compra (1)	Café	
		Nacional empleados	Total			Total sin alimentos	En el país
	Pesos			Pergamino tipo Federación	Suaves colombianos		
					Pesos por carga de 125 kg.	US centavos por libra de 453.6 gr.	
1968 Prom.....	100,0	100,0	100,0	100,0	16,34	889,08	42,60
1969 Prom.....	107,0	106,7	108,4	116,6	17,33	982,38	44,94
1970 Prom.....	114,9	114,8	118,8	128,4	18,47	1.303,75	56,66
1971 Prom.....	127,4	126,0	129,0	108,4	19,95	1.244,97	49,02
1972 Prom.....	144,2	141,9	142,4	93,1	21,90	1.463,29	56,70
1969 Dicbre.....	110,9	111,5	113,4	127,0	17,79	1.230,00	55,75
1970 Marzo.....	112,5	112,5	116,5	128,1	18,09	1.272,00	57,64
Junio.....	115,2	115,5	118,7	121,2	18,38	1.820,00	57,20
Septbre.....	116,2	115,6	120,6	131,4	18,69	1.820,00	56,19
Dicbre.....	118,9	118,9	122,2	124,4	19,02	1.820,00	51,51
1971 Marzo.....	122,9	121,7	125,6	119,9	19,41	1.225,00	49,75
Junio.....	126,5	125,4	128,0	104,6	19,80	1.225,00	47,60
Septbre.....	130,4	128,7	131,2	101,1	20,31	1.225,00	47,70
1971 Octubre.....	132,0	129,7	132,5	96,2	20,46	1.225,00	47,61
Novbre.....	133,3	130,8	132,5	93,4	20,63	1.231,67	49,18
Dicbre.....	133,9	132,5	134,2	96,6	20,81	1.325,00	52,08
1972 Enero.....	135,7	133,4	135,8	100,0	20,99	1.325,00	50,72
Febrero.....	137,3	134,0	136,9	98,8	21,16	1.325,00	49,92
Marzo.....	138,9	135,3	138,3	93,9	21,33	1.374,17	51,75
Abril.....	140,8	137,3	139,3	96,2	21,60	1.400,00	51,61
Mayo.....	141,6	138,9	140,6	94,1	21,67	1.406,66	52,90
Junio.....	142,9	141,5	142,4	91,6	21,82	1.459,33	53,61
Julio.....	144,6	142,7	143,1	90,0	21,96	1.544,33	61,22
Agosto.....	145,7	144,0	143,8	90,1	22,08	1.610,00	63,93
Septbre.....	147,9	145,5	144,6	92,1	22,25	1.610,00	59,65
Octubre.....	150,4	147,4	146,7	90,6	22,40	1.625,00	61,00
Novbre.....	151,9	150,4	148,1	90,9	22,53	1.625,00	61,28
Dicbre.....	152,7	152,0	148,8	89,3	22,70	1.655,00	62,76
1973 Enero.....	154,8	(...)	(...)	94,9	22,89	1.706,33	68,62
Febrero.....	157,8	(...)	(...)	98,2	23,02	1.775,00	73,80
Marzo.....	162,6	(...)	(...)	103,2	23,14	1.899,75	73,39

Período	Gobierno Central (3)				Producción					
	Ingresos		Gastos		Petróleo crudo (4)	Cemento (5)	Lingotes de acero (6)	Azúcar	Energía eléctrica. Consumo (7)	Actividad edificadora (8)
	Corrientes	De capital	Funcionamiento	Inversión						
	Millones de pesos				Miles de barriles	Miles de toneladas			Millones de KWH	Miles de m <sup>2</sup>
1968 .....	8.858	2.293	5.258	4.306	63.572	2.367	199	663	4.242	3.961
1969 .....	11.249	4.884	7.488	5.808	77.275	2.393	206	709	4.721	4.137
1970 .....	13.155	5.832	9.176	7.046	80.050	2.757	239	672	5.398	4.782
1971 .....	16.651	6.946	10.444	9.802	78.635	2.828	248	744	5.914	4.869
1972 .....	17.665p	5.128p	12.481p	8.495p	71.674	3.006	275	824	(...)	4.499
1969 4º trim.....	3.112	2.137	767	246	20.709	630	59	184	1.276	1.108
1970 1º trim.....	2.493	918	1.559	1.065	19.933	648	61	159	1.303	899
2º trim.....	4.355	1.477	2.759	1.503	20.573	707	56	139	1.311	1.125
3º trim.....	3.845	716	2.588	1.518	19.659	737	64	184	1.378	1.333
4º trim.....	2.462	2.721	2.270	2.960	19.855	664	57	190	1.406	1.392
1971 1º trim.....	2.386	1.941	1.875	2.338	20.787	656	57	166	1.366	1.165
2º trim.....	4.527	1.765	2.269	1.727	19.635	699	60	169	1.442	1.260
3º trim.....	4.961	957	2.595	2.223	18.559	745	62	203	1.535	1.344
1971 Octubre.....	2.699	481	851	706	6.620	256	23	68	511	364
Novbre.....	1.077	134	1.871	470	6.451	231	22	69	545	412
Dicbre.....	1.001	1.668	1.483	2.338	6.583	241	24	69	515	324
1972 Enero.....	965	28	502	72	6.344	215	23	58	523	276
Febrero.....	727	87	615	266	6.054	244	22	69	502	400
Marzo.....	1.459	47	969	489	6.386	250	23	74	544	372
Abril.....	1.629	231	869	450	5.751	253	23	65	543	407
Mayo.....	1.417	392	911	409	6.011	242	23	54	582	355
Junio.....	1.226	268	803	610	5.843	240	24	65	592	398
Julio.....	1.057	466	1.071	661	5.951	264	25	71	597	450
Agosto.....	2.593	1.099	900	652	6.021	264	26	77	568	365
Septbre.....	2.305p	862	1.073	1.189	5.826	275	23	79	629	381
Octubre.....	1.835p	421	987	833	5.933	260	23	74	591	440
Novbre.....	1.388p	226	1.305	940	5.685	251	20	75	673	435
Dicbre.....	1.064p	1.001p	2.476p	1.924p	5.869	248	20	63	(...)	310
1973 Enero.....	1.464p	574p	810p	27p	5.855	242	24	64	(...)	(...)
Febrero.....	1.321p	—	654p	661p	(...)	(...)	21	74	(...)	(...)
Marzo.....	1.858p	25p	936p	1.156p	(...)	(...)	(...)	72	(...)	(...)

Fuente: (1) Superintendencia Bancaria. (2) Organización Internacional del Café (OIC). (3) Contraloría General de la República. Giros y reservas para las cifras anuales y acuerdos para las mensuales. En los gastos de funcionamiento no se incluye la amortización de la deuda. (4) Ministerio de Minas y Petróleos. Barriles de 42 galones US. (5) DANE. (6) Acerías Paz del Río. (7) 13 ciudades. (8) 24 ciudades.